



CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL  
114/2013.

ACTOR: CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En México, Distrito Federal, a veintiocho de enero de dos mil catorce, se da cuenta a la Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos, con el oficio y anexo del Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia, el cual se registró con el número 5335. Conste

México, Distrito Federal, a veintiocho de enero de dos mil catorce.

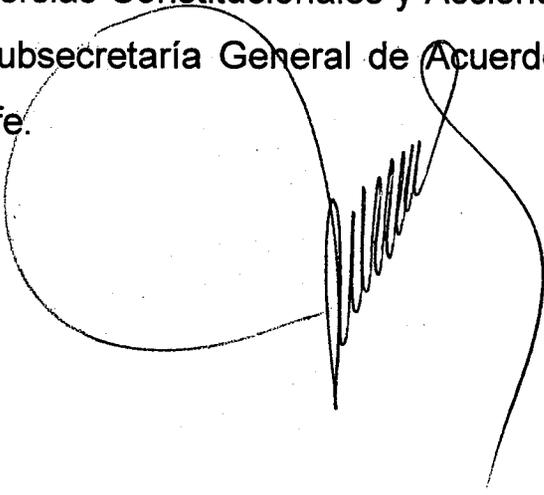
Agréguense al expediente para que surtan efectos legales, el oficio y anexo de Raúl Cervantes Andrade en su carácter de Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, y con fundamento en los artículos 11, primer párrafo y 26 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, téngase por presentado al promovente con la personalidad que ostenta, en términos de la documental que acompaña para tal efecto, interviniendo en este asunto en su carácter de tercero interesado.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En términos de los artículos 11, segundo párrafo, de la citada Ley Reglamentaria y 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1º de dicha ley, téngase como su domicilio, para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, el que indica en el oficio de cuenta y como delegados a las personas que mencionan. Notifíquese por lista.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 114/2013

Lo proveyó y firma la Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of a large loop on the left and a series of vertical strokes on the right.A smaller, more compact handwritten signature in black ink, enclosed within a large, irregular oval shape.

LAAR